



HOSP. DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA No. 23
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ADJUDICACION DIRECTA

OFICIO DE ADJUDICACION DIRECTA GRUPO 379 ADQUISICION DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE GINECOBSTERICIA No. 23 DURANTE EL PERIODO DEL 14/07/2026 AL 24/07/2026 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V LAASSP. CONTRATO CERRADO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA No. 23, SITO EN AVE. CONSTITUCION S/N Y AVE. FELIX U. GOMEZ, ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA DEL GRUPO 379 PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 23, QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

EN USO DE LA PALABRA EL ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES AL PRESENTE EVENTO; DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS **ARTICULOS 69 PARRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, ARTICULO 70 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES**, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE EFECTUO EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS QUE RESULTARON SOLVENTES, POR QUE REUNEN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EN ESTE ACTO DE FALLO LA EMPRESA O LICITANTE CUYA PROPOSICION ECONOMICA FUE ACEPTADA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASIGNACION:

PROPUESTAS ASIGNADAS

RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	FECHA ADJUDICACION	MONTO PEDIDO	CLAVE						% ASIGNACION
CAPACE MEDICAL, S.A DE.C.V	PINZA ABRAZADERA UMBILICAL PARA PACIENTE RECIEN NACIDO, DE POLIPROPILENO, CON ALTA RESISTENCIA AL MOVIMIENTO Y AL AGUA, CON CIERRE DE SEGURIDAD QUE EVITA LA REAPERTURA ACCIDENTAL. ESTERIL. DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA	14/07/2026	\$9,100.00	379	700	2205	00	00		100%
JUCEP, S.A DE.C.V	PUNTA NASAL DESECHABLE Y LIBRE DE LATEX PARA VENTILACION NO INVASIVA DE USO NEONATAL TAMAÑO XS PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 11513-101/ 4701000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE: 531.941.0048. MARCA: IMTMEDICAL. MODELO: BELLAVISTA 1000.	14/07/2026	\$4,464.00	379	744	1403	00	00		100%





HOSP. DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA No. 23
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ADJUDICACION DIRECTA

OFICIO DE ADJUDICACION DIRECTA GRUPO 379 ADQUISICION DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE GINECOBSTERICIA No. 23 DURANTE EL PERIODO DEL 14/07/2026 AL 24/07/2026 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V LAASSP. CONTRATO CERRADO

EL INSTITUTO SOLO ADJUDICARA LA DEMANDA DE LOS BIENES QUE SE LICITAN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PARA ESTA CONTRATACION.

OBSERVACIONES:

CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION AL LICITANTE GANADOR SERAN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ASIGNACION DE LOS PEDIDOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 97 DE LA LAASSP Y 189 QUINTO PARRAFO DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA DEL GRUPO 379 PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 23, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 13. DE JULIO DEL 2026.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



LIC. PERLA MARISOL PERLA NIETO
JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



LIC. RUBEN EDUARDO PEÑA MARTINEZ
ANALISTA COORDINADOR C